



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Callao, 04 de diciembre de 2025

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 371-2025-R.- CALLAO, 04 DE DICIEMBRE DE 2025:

VISTO:

El Oficio N° 4376-2025-OPP recibido el 4 de diciembre de 2025 (Expediente N° 2134870), mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita se emita la Resolución Rectoral de formalización de modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático, correspondiente al mes de noviembre 2025, conforme a la Directiva N° 01-2024-EF/50.01.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú (constitución), establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria (Ley Universitaria), el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la acotada ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, los artículos 119 y 121 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (Estatuto de la Universidad), concordantes con los artículos 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el estatuto y los reglamentos vigentes;

Que, mediante la Ley N° 32185, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2025;

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Decreto Legislativo N° 1440), establece que el Titular del Pliego es responsable de (...) 2. *“Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso”;*

Que, asimismo, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1440, precisa que la Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, las Modificaciones Presupuestarias según lo establecido, en el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440; constituyen los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público, sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, mediante: Modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, faculta al Titular del Pliego, aprobar mediante resolución a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, las modificaciones presupuestales en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática;





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, mediante Resolución Rectoral N° 722-2024-R del 24 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 529 -Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2025, a nivel de categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante el Oficio del visto, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Órgano de Asesoramiento del Rectorado en la universidad, hace mención a que el artículo 24° de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes noviembre del 2025, se formalizan por resolución del titular del Pliego hasta el 10 de diciembre del 2025.

Que, conforme lo establece el artículo 222 del Estatuto de la Universidad, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es la responsable de conducir el proceso de planeamiento, presupuesto, programación multianual de inversiones, modernización y estadística de la Universidad Nacional del Callao, en concordancia con los sistemas administrativos y funcionales correspondientes;

Que, considerándose, el oficio emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Órgano de Asesoramiento del Rectorado en la universidad, respecto a la formalización de las modificaciones presupuestarias al mes de noviembre de 2025 a nivel funcional programático de la Universidad Nacional del Callao, conforme al anexo que se adjunta, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440; se debe precisar que el artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; opinado, expuesto y argumentado en el Oficio N° 4376-2025-OPP y demás documentación sustentante; considerando lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 119 y 121 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1° FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la unidad ejecutora y pliego presupuestario, Universidad Nacional del Callao, realizadas en el mes de noviembre 2025, en el marco de lo dispuesto en el artículo 24° de la Directiva N° 01-2024-EF/50.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, en concordancia con el artículo 47 Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 529-Universidad Nacional del Callao, remita la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, para conocimiento y fines consiguientes; disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes

cc. Rectora, Vicerrectores, DIGA, OPP, URH, UA, UEI, UC, UT


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 529 - U.N. DEL CALLAO (000107)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (000107)

RESOLUCIÓN: 371-2025-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES		5	2	3	113,450	0
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS		6	2	6	89,689	0
5005856 SELECCION DOCENTE		5	2	3	0	18,495
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS		5	2	3	0	6,000
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		5	2	3	57,331	0
5005858 EVALUACION DE DOCENTES		5	2	3	0	54,810
5005859 CAPACITACION DOCENTE		5	2	3	0	3,890
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS		5	2	3	126,000	0
5005860 GESTION CURRICULAR		5	2	3	22,743	0
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA		5	2	3	0	41,141
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE		6	2	6	0	14,219
5005862 APOYO ACADEMICO		5	2	3	0	32,125
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL		5	2	3	0	269,180
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS		5	2	3	0	280,269
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS		6	2	6	180	0
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		5	2	3	0	154,374
ACCIONES CENTRALES		6	2	6	24,300	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		6	2	6	0	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 529 - U.N. DEL CALLAO (000107)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (000107)

RESOLUCIÓN: 371-2025-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		5	2	3	113,450	0
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES		6	2	6	69,689	0
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS		5	2	3	0	16,495
5005856 SELECCION DOCENTE		5	2	3	0	6,000
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		5	2	3	57,331	0
5005858 EVALUACION DE DOCENTES		5	2	3	0	54,810
5005859 CAPACITACION DOCENTE		5	2	3	0	3,680
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS		5	2	3	126,000	0
5005860 GESTION CURRICULAR		5	2	3	22,743	0
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA		5	2	3	0	41,141
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE		6	2	6	0	14,219
5005862 APOYO ACADEMICO		5	2	3	0	32,126
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL		5	2	3	0	269,180
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS		5	2	3	0	280,269
3000787 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS		6	2	6	180	0
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		2	2	3	154,374	0
ACCIONES CENTRALES		2	2	6	24,300	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 529 - U.N. DEL CALLAO (000107)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (000107)

RESOLUCIÓN: 371-2025-R

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO						MODIFICACIONES	
		CG		TT		GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
		5	2	2	3	3	3		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	3	3	839	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	3	3	298,955	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	5	5	1,990	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	2	6	6	0	13,003	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	3	3	0	2,568	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	5	5	10,413	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	5	5	0	154,563	
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA									
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL									
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	2	3	3	9,000	0	
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS							890,264	890,264	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							890,264	890,264	
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO									
3000001 ACCIONES COMUNES									
5000276 GESTION DEL PROGRAMA									
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	3	59,400	0	
5005657 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA									
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	2.08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	1	1	393,128	0	
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	2.08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	3	0	3,678	
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	3	20,850	0	
5005664 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS									
ACCIONES CENTRALES									
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	3	25,000	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	3	3	0	45,289	
	2.08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	5	5	0	671,056	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 529 - U.N. DEL CALLAO (000107)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (000107)

RESOLUCIÓN: 371-2025-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO					MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	0	0	24,674	
	2.08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	568,803	0		
	2.08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	527,981	0		
	2.08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	6,606		
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	241,243	0		
	2.08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,200	0		
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	1,193,174		
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	106,259	0		
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	6,606	0		
TOTAL RUBRO: 08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,944,480		1,944,480	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,944,480		1,944,480	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS								
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	7,419,468		
2544704 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO								
2548381 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE BELLAVISTA - DEPARTAMENTO DE BELLAVISTA								
2604164 CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	3,809,572		
2662902 ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	1,662,460		
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					13,090,500	0	0	
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					13,090,500	13,090,500	13,090,500	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE NOVIEMBRE
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 529 - U.N. DEL CALLAO (000107)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (000107)

RESOLUCIÓN: 371-2025-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	0	24,674
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	559,803	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	527,991	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	6,606
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	241,243	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,200	0
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	1,193,174
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	106,269	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	6,606	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,944,480	1,944,480
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,944,480	1,944,480
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
2544704 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO						
2548381 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	7,419,468
2604164 CONSTRUCCION DE ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN TRECE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	3,805,572
2628202 ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	1,662,460
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					13,090,500	0
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					13,090,500	13,090,500



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 529 - U.N. DEL CALLAO (000107)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (000107)

RESOLUCIÓN: 371-2025-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES
		CG	TT	GG	
		TOTAL RESOLUCIÓN:			15,925,244

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



DRA. ARCELA OLGA ROJAS SÁENZAR
 RECTORA

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Caceres
 Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ec. ABELE G. ALVARADO PERICHE
 FIRMA DE JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 529 - U.N. DEL CALLAO (000107)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (000107)

RESOLUCIÓN: 371-2025-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES
		CG	TT	GG	
TOTAL RESOLUCIÓN:					15,925,244

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

 DRA. ARGELIA OLGA ROJAS SIBAZAR
 RECTORA

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretarías Generales

 Msc. Luis Alberto Cuadros Cuadros
 Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

 Ego. Arroyo del Arroyado Periche
 OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 DEL PLIEGO